

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION  
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la Asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

### Seccion Editorial

#### LO PRIMERO ES LO PRIMERO

Los constantes lectores de LA LIGA se sorprenderán quizá de nuestra constancia en perseguir un fin laudable, aunque el desengaño responda la mayor parte de las veces á nuestras indicaciones en el sentido de las reformas administrativas en pró de la agricultura y ganadería. Pero nosotros, que comprendemos la magnitud de los escollos que se oponen á la prosperidad de aquellos elementos de produccion y de riqueza, y que tenemos la fé de los mártires al predicar nuestro sistema económico, no retrocedemos un paso, y sucumbiríamos en la campaña, antes que desistir de nuestros inquebrantables propósitos.

Las *Ligas de Contribuyentes*, la Liga Agraria, la Asociacion de agricultores y cien agrupaciones más, análogas á las citadas, se unen para luchar contra el enemigo comun, sin desmayar en su noble empresa y decididas en el caso de no conseguir nada al presente, á legar sus trabajos á generaciones robustas que vendrán á coronar nuestros esfuerzos.

La salvacion del país está basada principalmente en la solucion del problema agrícola, con preferencia á todos los demás problemas que se plantean en la cosa pública, y que llaman la atencion de los prohombres de la nacion.

Las reformas políticas, las judiciales, las militares y otras de la misma entidad, son objeto del programa del gobierno en la presente legislatura y vemos con sentimiento que no prevalece la cuestion agrícola que es sin disputa la más esencial, pues que de ella nacen los emolumentos que concurren al sostenimiento del país.

Las reformas políticas no carecen de interés; bien lo comprendemos. Pero ¿de qué sirve al colono la concesion de algun derecho público, si una legislacion deficiente de arrendamientos le tiene amarrado al trabajo del esclavo y le impide adquirir la forma digna de ejercitar su derecho?

¿De qué le ha de servir, si vive para la esclavitud del arado y para hacer economías sacrificadoras, destinadas á la adquisicion de un puñado de tierra, que luego resultan infructuosas por los gravámenes de la traslacion del dominio y la exorbitancia y desequilibrio de los impuestos? ¿Es acaso más urgente la reforma militar que la agrícola? De nada le sirve al pobre labriego que una ley de igualdad declare el servicio obligatorio supri-

miendo uno de los privilegios que nos legaron pasadas administraciones, si no se nivela antes la cuestion económica en lo que á la agricultura se refiere.

Sin embargo, tenemos la seguridad de que si no se discuten con preferencia las reformas militares, dimitirá el ministro de la Guerra. En cambio, no tendrá igual teson el ministro de Fomento en lo que se refiere á la cuestion agraria.

Enemigos como somos de alterar un orden preconcebido, no hemos de ser tan exigentes que tratemos de alterar un programa anunciado ya y puesto en el tapete de la publicidad; pero si debemos exigir, que compatibilizándolo todo, se trate la cuestion agrícola simultáneamente con las cuestiones preferentes de la política y de la administracion, ya señalando horas especiales en las sesiones, ó ya celebrando sesiones separadas en las que se trate exclusivamente de esta cuestion.

A este efecto, ó á otro análogo, llamamos la atencion de los representantes del pacientísimo país agrícola, para que de acuerdo con los centros de este mismo carácter, adopten algun acuerdo y gestionen cerca del gobierno la más pronta solucion del problema hace tiempo planteado por las clases agricultoras, llevando á la discusion y aprobacion de los altos poderes las conclusiones votadas en los Congresos Agrícolas, ya generales, ya provinciales ó regionales, celebrados por las clases que más genuinamente conocen el país, y que son la expresion fiel de sus necesidades, de las que nacen los conceptos de las mejores reformas.

Todo lo que no sea obrar así, será un desencanto para las clases interesadas, que de su parte han hecho cuanto es posible para lograr la realizacion de sus justas pretensiones.

#### CAMARA DE COMERCIO

Como préviamente habíamos anunciado, el domingo último 27 de Noviembre, tuvo lugar la Junta general ordinaria de la Cámara de Comercio de esta plaza en el salon de actos del excelentísimo ayuntamiento, á la hora de las cuatro de la tarde.

Abierta que fué la sesion que presidió el gobernador civil señor Zancada, se dió comienzo por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después por el secretario general de la sociedad señor Cárdenas, se leyó asimismo la Memoria que la Junta directiva presentaba á la general en la que se exponen los tra-

bajos más principales llevados á cabo durante el último año por la Cámara de Salamanca y omitiendo por lo tanto infinidad de otros muchos más que, aunque interesantes y de importancia suma para la asociacion, no se detallan por ser conocidos en su mayor parte de los señores asociados; siendo de la propia manera aprobada, como así bien la cuenta de gastos é ingresos de la asociacion.

El señor gobernador dijo, que invitado para presidir la asamblea de la Cámara, tenía una satisfaccion en hacerlo así, á la par que la ofrecia todo su concurso, porque veía allí representadas las fuerzas vivas de la poblacion; en nombre del gobierno dió las gracias á la Cámara por los brillantes informes que había emitido, así como por el acierto con que había desplegado todos sus trabajos en pró de los fines para que ha sido creada, respondiendo altamente á su justa mision; enumeró el camino probable que el gobierno tiene reservado á estas instituciones, y la alentó por último á seguir por la senda emprendida cuya actividad y celo reconoce, hasta el punto de exponer que de continuar como hasta aquí llegaría á ser una de las primeras de España.

El señor Zancada terminó su discurso reiterando nuevamente sus ofrecimientos á la Cámara y á los comerciantes allí reunidos. Y habiendo sido contestado por el señor marqués de Villa-Alcazar, presidente, concluyó dando gracias al señor Gobernador por las lisonjeras frases que había pronunciado como por la honrosa distincion que la había dispensado presidiendo la asamblea.

En este estado se retiró del salon el señor gobernador, ocupando la presidencia el señor marqués de Villa-Alcazar.

Presentada que fué una proposicion suscrita por quince señores sócios de la Cámara pidiendo la reforma del artículo 12 del reglamento en su segunda parte, el señor presidente manifestó que en su entender no era correcto el procedimiento por dos cosas; 1ª por no haberse comprendido en la orden del día; y 2ª por considerar procedente que todos los asociados turnaran en la eleccion de cargos, si como cree, los señores asociados se proponian, con la aprobacion de la proposicion, la reeleccion de los señores á quienes correspondiese cesar en la directiva.

Después de haber hablado los señores Fernandez y Mirat, satisfechos de las declaraciones expuestas por el señor presidente, quedó retirada dicha proposicion.

El señor presidente manifestó que la Junta directiva había nombrado representan-

tes en la Liga Agraria para la asamblea que habrá de tener lugar en Madrid con fecha 6 de Diciembre, á los señores don Rodrigo Soriano y don Jacinto de Orellana, y, creyendo que el señor don Juan Diaz Forcada podría ser su representante tambien, cargo que con gusto aceptaría, propuso el nombramiento asimismo de este señor que fué acordado por unanimidad.

El secretario general señor Cárdenas, presentó y le fué admitida la renuncia de su cargo, fundada en sus muchas ocupaciones y otras causas que alegó y que fueron estimadas por la Junta.

Habiéndose procedido al nombramiento de los señores que habrían de sustituir á los que correspondía cesar por turno en la directiva, verificado aquel por papeletas, dió el siguiente resultado. Presidente, don Florencio Rodríguez Vega.—Vicepresidente, don Tomás Alonso.—Vocales, don Ignacio Santiago Fuentes, don Vicente Alonso y don Ricardo Gonzalez.—Secretario general, don Cándido Torres.

Dándose por terminado el acto, previo un voto de gracias muy expresivo para el señor marqués de Villa-Alcazar, por la gran actividad, celo y buen acierto con que había desempeñado su elevado cargo, y otro tambien para los señores salientes de la Junta directiva.

### CONTESTACION

*de la Liga de Contribuyentes de Cádiz, á los Interrogatorios que se ha servido dirigirle la Comision creada por Real Decreto de 7 de Julio último, para estudiar la crisis porque atraviesa la Agricultura y la Ganaderia.*

En la imposibilidad de verificar este trabajo, contestando categóricamente á las ciento treinta preguntas que contienen los *Interrogatorios*, la Junta directiva de la Liga de Contribuyentes de Cádiz, tiene el honor de contestar en conjunto y á grandes rasgos, comienza, por manifestar, que las causas que en su concepto ocasionan la situacion decadente, de la Agricultura é Industria, es posible que desapareciesen cuando tenga el país una Administracion tan perfecta y ordenada que impida que la política, los destinos y cargos públicos, se ejerzan y se obtengan como medios de especulacion, en que sin necesidad de aporantar capital, sin correr los riesgos inherentes á toda especulacion legal y sin trabajar á veces, se alcanzan grandes utilidades, que pueden ser el aliciente, que despertando la codicia, induce por regla general, al elemento jóven de las clases acomodadas á eludir el trabajo, porque saben, que siguiendo una carrera científica, literaria, militar, etc., llegan á figurar pronto y valiéndose de los medios de que pueden disponer, se imponen, y en la mayor parte de los casos, llegan á conseguir destinos, cargos públicos y colocaciones que les aseguran un patrimonio; mientras que la juventud de las clases trabajadoras y proletarias, exentas del servicio militar, emigran á tierras extrañas y dejan un vacío inmenso en el trabajo, que dificulta la produccion.

Sería posible, en concepto de esta Junta, evitar esos males, si entre nosotros, hubiese un gran carácter, un patricio de talla y valor suficientes, que sin volver la vista atrás, obrase con energia y sin lastimar intereses creados, ni perjudicar derechos legítimamente adquiridos, comenzase por declarar en suspenso en diez años, el estudio de esas carreras superiores, á fin de que los hijos de los labradores é industriales, siguiesen la misma carrera de sus padres y de esa suerte, sería posible crear hábitos de moralidad, costumbres cívicas y amor al trabajo, con lo que sería fácil evitar el cúmulo de ruinas que se ciernen sobre el país. Y como al mismo tiempo es indispensable, descargar á la riqueza de las excesivas contribuciones é impuestos que impiden su desarrollo, lo cual á nadie se oculta, que no es fácil conseguir sin introducir grandes economías en los presupuestos generales del Estado, posible sería obtenerlas, si se adoptasen las disposiciones que sintetizan las ideas que ha emitido y

sustentado la Liga de Contribuyentes, esa Asociacion creada hace diez y seis años al calor de la iniciativa particular y extendida por todo el país, que ha trabajado y trabaja con un desinterés, patriotismo y actividad, que son notorios, y constan oficialmente al Gobierno, y á la que la Administracion viene tratando con el mayor desdén, llevando la suspicacia hasta el extremo de instruirle un expediente y sin atender sus razones, condenarla al pago de una enorme multa, por supuestas infracciones del Timbre, fundándose en afirmaciones inesectas, y conceptos tan erróneos, equivocados é inciertos, que alteran su índole, su objeto y su manera de ser, como suponer que es un Centro de reunion especulativo, cuando consta lo contrario, lo mismo al Gobierno que á toda España, y son los siguientes:

1° Se obtendrían suficientes economías, si hubiese valor para disminuir todo lo posible, los gastos que ocasiona el sostenimiento de la Casa Real, Cuerpos Colegisladores, y la inmensidad de millones que se destinan á gastos de material, sin detallar.

2° Dejar reducidos á cuatro, los ocho departamentos ministeriales, refundiendo en uno los de Guerra y Marina; en otro Gobernacion y Fomento; en otro Estado y Gracia y Justicia, y el de Hacienda con la Presidencia anexa al mismo y la Ordenacion de Pagos de todos los demás Ministerios, quedando por tanto suprimido el de Ultramar, cuya administracion debe ser semejante á la de la Península.

3° Reducir á la Nacion, en quince circunscripciones, provincias ó rejiones, asimilándolas en lo económico, civil, militar, eclesiástico, judicial, etc., verificándolo con el aplomo y meditacion que exige una reforma tan radical, cuidando de que no se lastimen en lo más mínimo intereses y derechos legítimamente adquiridos.

4° Establecer las zonas y Administracion militar, dejando solamente los cuadros del Ejército, asimilándolo en su organizacion, en cuanto sea posible, al alemán.

5° Suprimir el Cuerpo de carabineros—que huelga despues de verificadas las Reformas arancelarias y celebrados los Tratados de comercio—y los de Orden Público, Guardia Rural y Municipal, cuyos contingentes podrian destinarse á aumentar el Cuerpo de la Guardia Civil, hasta el límite que se considere necesario, y á cuyo Instituto se habrá de confiar el mantenimiento del orden, guardar las costas y fronteras y ejercer la vijilancia en los campos y poblaciones.

Verificadas las reformas que se acaban de indicar, con la discrecion y prudencia que exigen, es probable que resultasen las siguientes conclusiones:

1° Que las contribuciones é impuestos que sufraga la Propiedad rústica y urbana, pudieran quedar reducidos á la mitad de lo que satisfacen actualmente, con lo que adquiriría el incremento necesario para ponerse á la altura que exigen las necesidades del país.

2° Que el Impuesto de consumos sobre todas las especies alimenticias, podría fácilmente suprimirse.

3° Que los derechos reales de primer grado, y que por otros conceptos gravan la propiedad y la industria, y que además constituyen una rémora ó entorpecimiento constante, para el desarrollo de la riqueza en todas sus manifestaciones, podrian suprimirse tambien.

Tales son en conjunto y lijeramente apuntadas, las ideas que esta Corporacion sustenta sobre materia tan árdua é importante, y aunque desconfía del acierto y no se lisonjea de que llenen cumplidamente el objeto á que se destinan los Interrogatorios: Suplica atentamente á la Comision, que si lo cree conveniente le dispense la atencion de apoyarlas, modificándolas en el sentido que las haga más prácticas.

Cádiz 12 de Noviembre de 1887.—El Presidente, Bernardino de Sobrino.—Siguen las firmas.

### Seccion Agrícola

En más de una ocasion hemos excitado el celo de nuestras autoridades para que se sirvieran tomar una determinacion enérgica que pusiera coto á tanto escándalo como se produce en los montes de la provincia por los dañadores de los mismos, arraucando y talando el arbolado.

El señor Gobernador civil de la provincia oyendo nuestras justas quejas, ha publicado la siguiente circular en el *Boletín oficial*, que le

agradecemos mucho, porque con ella creemos que se ha de respetar la riqueza forestal tan necesitada de proteccion hace muchos años de nuestras autoridades.

Dice así:

«Montes.—El considerable número de denuncias que diariamente llegan á este gobierno de provincia, prueban de una manera evidente los muchos abusos que se cometen en los montes sujetos al régimen administrativo. En su virtud y á fin de evitar la desaparicion en poco tiempo de la riqueza forestal que es tan importante en esta provincia, he acordado excitar el celo de los señores alcaldes y de cuantas personas y Corporaciones intervienen en la custodia de los montes, para que vigilen sin descanso y continúen denunciando los infractores, único medio de contener los abusos y de conservar los montes públicos.

Al propio tiempo he acordado tambien que los señores alcaldes devuelvan las órdenes que este gobierno les ha dirigido, para que hagan efectivas las multas que han sido impuestas en virtud de las correspondientes denuncias, quedando conminados con el máximo de la multa que prescribe la ley municipal, los alcaldes morosos, sin perjuicio de sacar el tanto de culpa que se remitirá al juzgado correspondiente para que les exija la responsabilidad en que hayan incurrido por su desobediencia á mi autoridad.

Confío en que los señores Alcaldes no darán lugar á que utilice medios coercitivos para cumplimentar un servicio de tanta importancia, puesto que se trata de contener y cartigar los abusos que se cometen en los montes públicos que tanto interesa á los pueblos conservar.

Salamanca 28 de Noviembre de 1887.—El gobernador civil, Arturo Zancada.»

El gran interes que en todas las asociaciones privadas ha despertado por mejorar la adictiva situacion de la agricultura y la ganaderia de España, no puede ser mayor.

Todas las de la nacion se apresuran á elevar al Gobierno las medidas que á juicio de las mismas deben de adoptarse, y, para que nuestros lectores tengan conocimiento de todas aquellas que se nos proporcionan, nos hemos impuesto el sacrificio de publicarlas, y con gusto lo hacemos hoy de las siguientes que ha formulado la asociacion de agricultores de la provincia de Sevilla.

1° «Revision del Arancel en todo lo que se refiere á grasas, carnes muertas y en vivo, lanas, cereales, aceites y demás productos agrícolas.

2° Reforma de cartillas evaluatorias, ya decretada, rectificacion de los amillaramientos.

3° Modificacion del sistema tributario en armonía con el establecido en otras industrias.

4° Excluir de la proyectada Ley de admisiones temporales los aceites, granos y sus harinas, así como las grasas.

5° Fomento de las comunicaciones como medio de abaratar los trasportes.

6° Establecimiento de Escuelas prácticas de agricultura, dotadas de los medios suficientes para que puedan hacerse los cultivos en gran escala combinados con la ganaderia.

7° Reorganizacion de los Pósitos para que puedan contribuir al socorro de las necesidades de los pueblos.»

La Junta de agricultura, industria y comercio de Medina del Campo, en atento B. L. M. que hemos recibido, nos suplica la insercion de la siguiente convocatoria que con mucho gusto publicamos á continuacion.

«Convocatoria.—En cumplimiento del acuerdo adoptado por la asamblea regional agrícola, en sesion de 25 de Setiembre último, se convoca á los señores que forman parte de la misma, a tenor de lo preceptuado por el artículo 3° del Reglamento á la reunion que se ha de celebrar en la villa de Medina del Campo el dia 4 del próximo Diciembre y hora de las once de su mañana, para discutir el proyecto de asociacion regional y resolver sobre diferentes cuestiones de interés general para la agricultura é industrias anejas.

Medina del Campo 18 de Noviembre de 1887.—La Mesa: Eusebio Giraldo, Presidente.—Ignacio de Aspe y Tomás J. Salcedo, Vicepresidentes.—Teodoro Diez Sangrador, Luis Fernandez Polanco, Antero Moyano y Antonio Velazquez Alonso, Secretarios.»

Seccion de Comercio é Industria

**Centro de contratacion.—Revista de la semana**—Ninguna operacion se ha hecho en los mercados de nuestro mercado respecto á los granos; en los trigos rigen los precios de 9 pesetas 37 1/2 céntimos los 43 1/2 kilos; la especulacion abstenida en las compras; lo propio sucede en otros puntos; las ventas se hallan encalmadas y sin operaciones.

Hé aquí los precios corrientes hoy; trigos de 37 á 38 reales las 94 libras; rubion á 31; centeno á 22; guisantes á 28; algarrobas á 30 y cebada á 23; las harinas á 15 reales la arroba especial; 1ª 14'72; 2ª 13'34; 3ª 12'50, salvados 4'60.

Los precios en el ganado moreno son; en el monte 8 pesetas 75 céntimos, á 9 pesetas la arroba. Sabemos de ventas realizadas á estos mismos precios en Ciudad-Rodrigo y que se han ofrecido tambien á los almacenistas de esta capital.

En nuestro número anterior dimos á conocer á nuestros lectores los precios de los granos que rigen en la mayor parte de las provincias de España, y hoy para satisfaccion de los mismos tambien, lo hacemos con gusto del de los vinos.

De la renombrada bodega de Toro (Zamora) se han exportado en la última quincena unos 17.000 cántaros de tinto á los tipos de 13 á 15 reales. La demanda sigue activa tanto para el interior como para Francia.

De Fermoselle se extraen semanalmente 4.000 cántaros al bajo precio de 6 reales.

Moraleja del Vino sigue despachando á 9 reales las existencias que aún conserva de la cosecha de 1886; pero por pequeñas partidas.

En Fuentesauco se detalla de 10 á 12 reales cántaro.

El mercado de Benavente continúa encalmado.

En Tudela de Duero (Valladolid) dan bastante juego, tanto los vinos tintos nuevos como los añejos. Despues de haberse ajustado de aquellas clases cuatro mil y pico de cántaros al precio de 10 rs., se han cerrado nuevas partidas al mismo límite; blancos nuevos, se pagan á 8 reales; los añejos á 10.

De Valoria la Buena han salido unos 5.000 cántaros, cotizados de 7'50 á 8 rs.

En Alaejos rige para los tintos el precio de 13 reales.

A igual tipo se han expedido de Pozaldez con destino á Leon, Santander, Avila y Segovia, seis wagones de blanco. Las existencias son de consideracion, y los propietarios dispuestos á desprenderse de ellas en condiciones arregladas.

En la bodega de la Nava del Rey no dejan de hacerse ventas, pagándose los blancos del 86, de 18 á 20 rs. cántaro.

En Villamañán (Leon), se han hecho partidas de vino nuevo á 10 y 11.

De igual clase se han contratado 1.000 cántaros en Cevico de la Torre (Palencia) á 7 rs.

En Dueñas se cotiza de 8 á 9.

Baltanas ha elaborado 53.000 cántaros, habiéndose negociado varias partidas á 6 rs.

En Villamediana, completa paralización.

En Paredes de Nava se eleva la produccion de este año á 120.000 cántaros, ofreciéndose á 6 rs. uno los tintos, y á 7 los blancos.

De Carrion de los Condes se dá como corriente para el vino nuevo, el precio de 10 reales cántaro.

En San Martin de Rubiales (Burgos) ha reinado mucho movimiento, cambiando de mano más de 12.000 cántaros de 8 á 9 reales.

En Rosa se pagan los tintos de 10 á 11.

En Gumiel del Mercado ha comprado un negociante francés 23 cubas de 9 á 10 rs. cántaro; las clases son en general muy buenas.

De Almorox (Toledo) se han expedido unos 5.000 cántaros para Galicia y Castilla la Vieja á 8 reales.

Los cosecheros de la Puebla de Montalban se muestran retraidos por considerar demasiado bajos los precios de 8 á 9 rs. arroba que ofrece el comercio.

En Noblejas quedan disponibles de la vendimia del 86 sobre 3.000 arrobas, cuyas clases se cotizan de 10 á 11; los nuevos están de 9 á 10, siendo corta la demanda.

En Valdeolivias (Cuenca) ha comenzado á

venderse el vino nuevo al exíguo precio de 5 reales arroba.

En Campillo de Altobuey se han elaborado 170.000 arrobas. Las clases de color, que constituyen por fortuna la mayor parte de la cosecha, vienen siendo pedidas con tal actividad, que en breves dias se han enajenado 80.000 arrobas; los precios que comenzaron á 9 reales, han subido á 11 rs. Un comerciante francés ha contratado 15 000 arrobas á 10'75.

En San Martin de Valdeiglesias (Madrid) se han agotado los vinos de 1886, habiéndose vendido buen número de miles de arrobas á 8 y 9 reales. De la última cosecha hay disponibles cerca de 90.000 arrobas; el encargado de la casa M. Duderer, de Burdeos, ha hecho varios ajustes para exportar en Febrero próximo á precios reservados.

La importante bodega de Arganda ha elaborado en la última vendimia sobre 300.000 arrobas, las cuales reunen privilegiadas condiciones.

Noticias Generales

Con motivo de las reuniones que habrá de celebrar en Madrid la *Liga Agraria* y que darán comienzo el dia 6 del actual, las empresas de ferrocarriles han acordado hacer una rebaja de 45 por 100 en el precio de los billetes á favor de las personas que de provincias concurren á las asambleas de la Liga.

Por el ministerio de Fomento se ha enviado á informe del consejo de agricultura un proyecto sobre creacion de campos de experimentacion y escuelas de agricultura, conforme con una de las conclusiones votadas en nuestro Congreso agrícola provincial.

ADVERTENCIA

*Habiéndose dispuesto por la Junta directiva de esta sociedad proceder á la cobranza de cuotas correspondientes al semestre actual, rogamos á los señores socios de esta capital, que tan luego como le sean entregados los recibos en sus respectivos domicilios, se apresuren á verificar su pago, para con su importe satisfacer las atenciones de la Asociacion, siendo entre otras, las que nos ocasiona la impresion del libro que estamos confeccionando referente á las discusiones habidas en el Congreso que tuvo lugar en Setiembre último y que habrá de entregarse gratis á todos los asociados.*

*Todos los señores que no tengan domiciliado el pago en esta poblacion, se servirán hacerlo directamente en las oficinas de la sociedad.*

Nuestro apreciable colega *La Ley*, de Madrid, no ha interpretado bien un suelto que publicamos en el número 224, pues en él no aludiamos al señor Gutierrez Gamero, ni por consiguiente encerraba la noticia misterio alguno como gratuitamente supone el referido colega.

Se ha inaugurado nuevamente en Valladolid una sociedad de seguros contra pedriscos á prima fija, titulada *La Agricultura Castellana*.

En tan solemne acto que tuvo lugar en la noche del dia 1º del actual, su abogado consultor señor Soto Vallejo leyó un bonito discurso exponiendo los propósitos de la Sociedad y explicando las relaciones que tiene con la **Protectora de Castilla**.

Nuestro estimado colega *El Norte de Castilla*, de quien tomamos la noticia, haciendo un extracto de tal acontecimiento, termina de la siguiente manera:

Grandes son, en efecto, los beneficios que podia obtener el país en general y la clase agrícola en particular con la sociedad inaugurada; pero el espíritu de asociacion ha correspondido deficientemente á sus propósitos entre nosotros; la *Protectora de Castilla* que sirve de antecedente á la nueva sociedad, ha tenido tan lamentables tiendas con sus asociados y es tal el es-

tado del país y de la clase agrícola, que dudamos que el señor Rivas presidente; consiga los levantados objetos que se propone.

Y lo decimos con lealtad—que no es la adulacion el lenguaje de la buena voluntad—aunque siempre hubiera tenido que luchar con graves inconvenientes para establecer la sociedad inaugurada y como es natural hubiera tardado en despertar la confianza que es la base de estos negocios, le hubiera sido más fácil lograrlo si lo hiciera con absoluta separacion y exento de todo lazo y relacion con la *Protectora de Castilla*, que como desgraciadamente hemos visto ha tenido precision de interponer pleitos á muchos de sus asociados ocasionando con ello los gastos y las molestias consiguientes, y produciendo un descontento, que estamos seguros no se reproducirá en la sociedad nueva pero cuyo recuerdo ha de estorbarla en su desarrollo. Mucho lo sentiriamos, porque sociedades asi bien establecidas y dirigidas con acierto y lealtad son altamente benéficas y pueden producir bienes inmensos.

Los productores de la region agrícola, correspondientes á la zona de Medina del Campo, han elevado al excelentísimo señor Presidente del consejo de Ministros una razonada exposicion en la que con gran desarrollo de datos, piden entre otras, se adopten por el gobierno de S. M. las siguientes resoluciones:

Se alcance la unificacion de las clasificaciones de las mercaderías en las diferentes líneas férreas, fijándose, para los cereales y sus harinas, la tasa máxima de 5 céntimos de peseta por tonelada y kilómetro.

Se activen los trabajos y se acorten los plazos para plantear el nuevo amillaramiento en el más breve plazo, estableciéndose seis clases ó calidades de terrenos en las cartillas evaluatorias, y la rebaja de 25 por 100 del líquido imponible á la riqueza rústica y pecuaria por razones de pedriscos, inundaciones, epizootias y otras calamidades.

Sabemos por conducto fidedigno que el apoderado general del señor duque de Fernan Nuñez, ha gestionado en nombre del señor marqués de Castel Moncayo, el indulto de los cuatro reos sentenciados á la pena de muerte, correspondiendo á la excitacion que le dirigió nuestra *Liga de Contribuyentes* por encontrarse ausente el diputado de este distrito señor marqués de Castel Moncayo.

Varios propietarios y contribuyentes de Calafell han dirigido al ministerio de Gracia y Justicia una exposicion solicitando el establecimiento de la contratacion ante los registradores de la propiedad, con lo cual el Gobierno conseguiría la inscripcion de infinidad de fincas que hoy carecen de ese requisito, y fundándola en que los derechos notariales se elevan en muchos de los casos á las dos terceras partes del valor porque se enajena alguna de dichas fincas.

Muy de veras aplaudimos la activa campaña que el Juzgado municipal ha emprendido persiguiendo con mano fuerte en esta poblacion á los contraventores en la adulteracion de los artículos de consumo.

Hace tiempo ya que esta medida se dejaba sentir en esta plaza y por ella felicitamos á los iniciadores de tan útil como necesario pensamiento.

Hoy aparecerá en el estadio de la prensa un nuevo colega local cuyo título es *El Incensario*. Deseamosle feliz alumbramiento y precoz adelanto en nuestra espinosa profesion.

En Barcelona son muchos los obreros faltos de trabajo que recorren sus calles implorando una limosna para atender á las necesidades más apremiantes de su vida, por la situacion aflictiva y angustiosa en que se encuentran.

Una comision nombrada por algunos millares de ellos se ha encargado tambien de colectar fondos, visitando con este motivo las casas más acomodadas de dicha Capital.

## LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza obteniendo la primera distinción, ó sea el

### ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de DOS MILLONES DE PURGAS.

## BOLETIN DE VENTAS DE Bienes Nacionales

Se hallan á la venta los números 10 y 11 de este Boletín, donde se anuncian ventas de varias fincas radicantes en diferentes distritos de esta provincia.

Se admiten suscripciones al mismo en esta Imprenta. Número suelto 4 reales.

## LICOR DEPURATIVO vegetal iodado (de zarzaparrilat, uya y caroba) del médico QUINTELLA

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento

## ENSEÑANZA LIBRE

Preparación especial para obtener en breve tiempo los grados de Bachiller, de Licenciado y Doctor en las distintas Facultades universitarias, aunque no se tenga aprobada ninguna asignatura. Se admiten internos y externos. Prospectos enviando sellos al Director de la Academia. Pension de Cervantes, San Bernado, 68, Madrid.

## CONFITERÍA MADRILEÑA

DE  
**SEGUNDO GOMEZ**  
PLAZA MAYOR NÚMERO 4.

En este acreditado establecimiento se están preparando los más exquisitos géneros que esta casa elabora, para la próxima navidad.

En breve se recibirá una partida de quesos de bola legítimos de Suiza, superiores.

Visitad el establecimiento y os convencereis de sus buenos géneros, y arreglados.

**CALENTURAS** sean tercianas, cuartanas, cotidianas, se curan radicalmente con las píldoras de Elias y Gomez, farmacéutico en Cantalapedra.

Depósito en Salamanca, farmacia de Hijos de Villar y Pinto, **CAJA 12 RS** Plaza de la Verdura, 5 y 7, y almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22.

## EMULSION ROMEO

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS

EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT

Más agradable, eficaz y barata

Los niños la toman con placer. Es el mejor modo de administrar el aceite de hígado de bacalao. Es de fácil digestión y tolerada por los estómagos más delicados.

Distinguidos médicos la recomiendan con absoluta preferencia en la ESCROFULA, RAQUITISMO, DEBILIDAD GENERAL, TOS, TISIS, CATARROS, AFECCIONES DE GARGANTA Y PECHO.

Numerosas certificaciones médicas garantizan la superioridad de la EMULSION ROMEO sobre todas sus similares. El que la pruebe una vez, la prefiere siempre.

Aconsejamos á las madres no dejen de dar á sus hijos enfermizos y delicados este maravilloso remedio. Es sorprendente la rapidez con que mejoran, aumenta sus fuerzas y se desarrollan prodigiosamente.

DOS PESETAS FRASCO, en todas las farmacias de España. Depósito central, farmacia del Dr. Romeo, Platería, 5, Valladolid.—DEPOSITO en SALAMANCA, farmacia de Hijos de Villar y Pinto.

EN la dehesa del Campillo, distrito municipal de Sando, partido de Ledesma, se arriendan pastos para ganado lanar durante la próxima invernía.

Pueden tratar con el montaraz de dicha dehesa.

SE venden en Sahelices, próximo al Villar, partido de Ledesma, dos yugadas de tierra de pasto y labor, proindiviso con la de los señores Rodriguez, la parte correspondiente de cortinas y prados murados de piedra, y las casas, boiles, cuadras y corrales para montar una labranza.

También se vende en San Felices de los Gallegos, la quinta llamada el Sanguijuelar, varios olivares y prados con alameda de negrillo, y cercados próximos á la población.

Puede tratarse por escrito, con el dueño don Gabriel Rodriguez, en Badajoz, calle del Pozo, número 25.

## NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es el mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 rs. Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

## SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Cantalapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo) . . .	38	38	»	»	»	»	36	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo) . . . . .	»	»	»	»	»	38	»	»	»	»	37	39 50
Id. estacion, 94 libras. . . . .	»	»	»	»	37 50	»	»	»	»	37 50	»	»
Id. mercado. . . . .	»	38	37	37	»	»	36	38	»	37 50	38	39 50
Id. barbilla. . . . .	»	»	»	33	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. rubion. . . . .	30	»	»	»	»	»	»	»	31	»	»	»
Guisantes. . . . .	26	25	»	»	27	26	»	»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	22	20	24	23	23	22	22	23	21	23	24	24
Centeno. . . . .	21	22	25	23	23	21	21	23	24	24	28	26
Algarrobas. . . . .	28	28	28	29	»	25 50	30	29	27	27	»	»
Garbanzos. . . . .	120—140	100	»	80—140	180—200	140	110	»	100	100—160	»	»
Bueyes de labor, uno. . . . .	»	1200	»	»	»	»	1000	»	900	»	»	»
Novillos de 3 años, id. . . . .	»	800	»	»	»	»	1400	»	1000	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id. . . . .	»	100	»	»	»	»	59	»	60	»	»	»
Id. de un año, id. . . . .	»	200	»	»	»	»	100	»	100	»	»	»
Carne de vaca, arroba. . . . .	50	30	»	50	»	»	»	»	40	40	»	»
Lanas, arroba. . . . .	»	40	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aceite. cántaro. . . . .	64	64	60	64	»	54	60	»	60	39 a	»	»
Pieles de cabrito, una. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbon de encina, arroba . . . . .	3 50	3	»	2 50	»	»	3	»	3	3—4	»	»
Patatas, id. . . . .	5	3	»	4	»	3	3	»	3 50	4—5	»	»
Vino, cántaro. . . . .	27	14	»	24	20	20	20	»	18	16—20	»	»
Harina de 1.ª, arroba. . . . .	16	»	17	18	17	»	»	»	16 50	»	16	13 50